



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial
República de Colombia

Bogotá,

Doctor
GERARDO ALVAREZ
Alcalde Municipal
ALCALDIA MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA
Tel: 31156986 56, Cel: 3223773028
CI 4 # 3 - 04
alcaldia@quebradanegra-cundinamarca.gov.co
Quebradanegra (Cundinamarca)

CAR 28/06/2023 11:03
Al Contestar cite este No.: 20232053121
Origen: Dirección de Gestión del Ordenam
Destino: ALCALDIA MUNICIPAL DE QUEBRADANE
Anexos: Fol: 2

ALCALDIA MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA
FECHA JUNIO 28 de 2023 11:30 AM
CO RADICADO
REC DOCUMENTO RECIBIDO
FUNCIONARIO RESPONSABLE RECEPCION
DEPENDENCIA RESPONSABLE
FECHA QUE SE RECIBIÓ
Desarrollo Económico

ASUNTO: Respuesta al radicado 20231053821: solicitud certificación predio rural

Señor alcalde,

Atendiendo el radicado del asunto, donde manifiestan que "... la administración esta interesada en adquirir un lote de terreno, ubicado en la zona donde nace la quebrada Honduras del municipio de Quebrada negra con la siguiente información: Vereda El Hato, Código Catastral 2559200000090035000, Matricula Inmobiliaria 162-28198, Nombre del predio Lote 9. Por lo anterior descrito, solicito a usted o a quien corresponda se sirva certificar que el predio mencionado anteriormente se encuentra en Áreas de Interés Estratégico, con el fin de adelantar proceso de compra en forma directa por parte del municipio.":

Le comunicamos que acorde a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, reglamentado por el decreto 1076 de 2015 del MADS, que a su paso fue modificado por el decreto 1007 de 2018 del MADS y lo dispuesto mediante la Resolución CAR 1726 de 2013, donde se adopta la metodología para la identificación delimitación y priorización de áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico, para el municipio ya se adelantaron las etapas de recopilación, procesamiento y validación de la información, obteniendo las áreas de importancia estratégica (AIE) para el Municipio de Quebradanegra Cundinamarca, que para este caso corresponde a las áreas prioritarias (AP) que menciona el artículo 111 y el decreto 1007.

El resultado de la verificación con base en la localización del predio en las AP para el Municipio de Quebradanegra Cundinamarca, se presentan a continuación:

Tabla 1. Predios en Áreas Priorizadas AP con Priorización de las AIECRH:

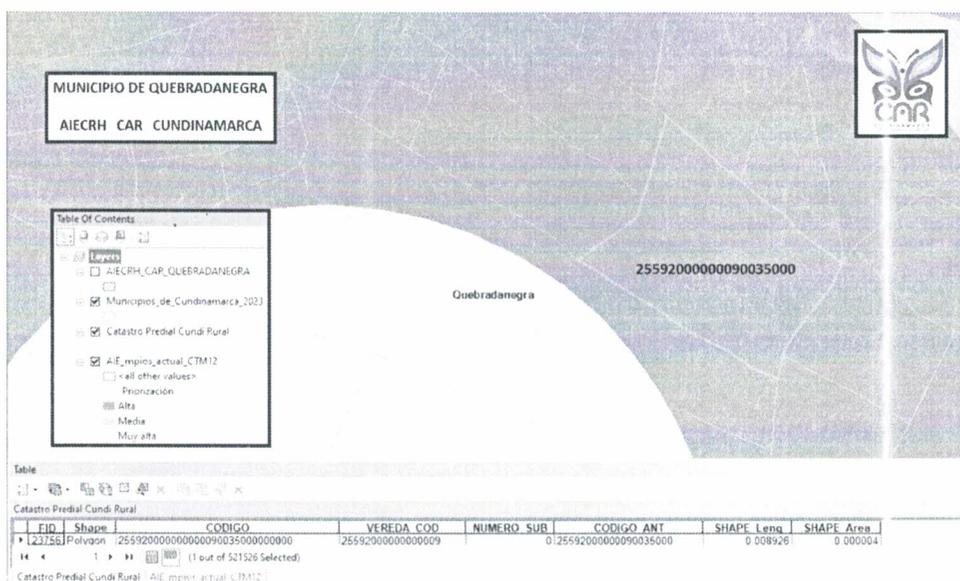
No	CEDULA CATASTRAL	AP	PRIORIZACION AIECRH
1	2559200000090035000	SI	ALTA

Imagen 1. Predio 2559200000090035000 en AP con priorización de las AIE:



Territorio Ambiental Sostenible

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2100 <https://www.car.gov.co>
Correo electrónico: sau@car.gov.co



De acuerdo a lo anterior, y atendiendo su solicitud inicial, le informamos que el predio ubicado en el Municipio de Quebradanegra Cundinamarca, Vereda El Hato, Código Catastral 2559200000090035000, Matricula Inmobiliaria 162-28198, Nombre del predio Lote 9, se encuentra dentro de las Áreas de Importancia Estratégica para la Conservación del Recurso Hídrico AIECRH para el Municipio de Quebradanegra, categorizado con priorización Alta.

Atentamente,

JOSE MIGUEL RINCON VARGAS
Director DGOAT

Respuesta a: 20231053821 del 08/06/2023

Elaboró: Alexander Pira Lemus / DGOAT
Revisó: Jorge Luis Cárdenas Sierra / DGOAT
Miguel Angel Lizarazo Fuentes / DGOAT



Territorio Ambiental Sostenible

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2100 <https://www.car.gov.co>
Correo electrónico: sau@car.gov.co